ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 14 de septiembre del año dos mil diez, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Presidente Franco esquina J. E. O`Leary, piso 3, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas núm. 6/2010 "Adquisición de Cartuchos, Toner y Útiles de Oficina", aprobado por Resolución 1008 de fecha 19 de julio de 2010, encontrándose presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: La representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, **Ministra Ida González de Paredes**; la representante del Director General de Administración y Finanzas, **Abog. Katiana Roman**; el Director Administrativo, **Consejero, Aníbal Fernández**; de la Dirección de Asuntos Legales, **Abog. Eduardo De Gasperi;** la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, **Segunda Secretaria Laura Andrea Núñez** y el Jefe del Departamento Adquisiciones y Suministro, **Sr. Teofilo Almada**.----------

Seguidamente los miembros de Comité dan lectura al acta de apertura realizado en fecha 17 de agosto del presente, en el cual consta que presentaron ofertas las siguientes empresas:

1. ***GYGA PLUS Technology de Nimio Villalba Gauto,*** por un monto total de G. **220.051.250** (Guaraníes doscientos veinte millones cincuenta y un mil doscientos cincuenta) correspondiente a los Lotes N° 3; N° 4; N° 6; N° 8; N° 12; N° 13; N° 16; y N° 17.----------
2. ***DON LORENZO de Won Ki Chung,*** por un monto total de G. **78.557.125** (Guaraníes setenta y ocho millones quinientos cincuenta y siete mil ciento veinte y cinco) correspondiente a los Lotes N° 3; N° 5; N° 6; N° 7; N° 13.----------
3. ***Distribuidora MULTIMERC***, por un monto total de G. **366.098.950** (Guaraníes trescientos sesenta y seis millones noventa y ocho mil novecientos cincuenta) correspondiente a los Lotes N° 1; N° 2; N° 3; N° 4; N° 5; N° 6; N° 7; N° 8; N° 9 y N° 10.----------
4. ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.,*** por un monto total de G. **364.487.465** (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cinco), correspondiente a los Lotes N° 1; N° 2; N° 5; N° 6; N° 8; N° 10; N° 11; N° 12; N° 14; N° 15 y N° 16.----------
5. ***DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand Paira,*** por un monto total de G. **335.520.100** (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones quinientos veinte mil cien), correspondiente a los Lotes N° 1; N° 2; N° 3; N° 8; N° 9; N° 10; N° 11; N° 12; N° 13; N° 15 y N° 16.----------
6. ***DATA SYSTEMS S.A.***, por un monto total de G. **23.800.000** (Guaraníes veinte y tres millones ochocientos mil), correspondiente a los Lotes N° 4 y N° 17. ----------
7. ***COMPU SHOP de Victor M. Cáceres***, por un monto total de G. **219.934.550** (Guaraníes doscientos diez y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos cincuenta), correspondiente a los Lotes N° 1; N° 3 y N° 8; ----------

A fin de realizar la verificación de las ofertas, el comité basa el análisis en los criterios establecidos en la sección III del Pliego de bases y condiciones "Criterios de Evaluación", cuyo primer parámetro consiste en la verificación de los documentos de carácter sustancial presentados por los oferentes, según el siguiente cuadro:

Oferentes	Formulario de oferta, con una validez de (60 días)	Formulario de lista de precios	Garantía de oferta (5% - 90dias)	DDJJ Art. 40º y 20º de la Ley 2051	Fotocopia de la C.I. del firmante	Fotocopia del RUC	Poderes si corresponde
GYGA PLUS Technology de Nimio Villalba Gauto	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1088349	Cumple SIPE 1088349	No aplica
DON LORENZO de Won Ki Chung	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

Distribuidora MULTIMERC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1088234	Cumple SIPE 1088234	Cumple SIPE 1088234	Cumple
DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand Paira	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
DATA SYSTEMS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1088361	Cumple SIPE 1088361	Cumple SIPE 1088361
COMPU SHOP de Victor M. Cáceres	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica

Del cuadro precedente se desprende que los oferentes "CUMPLEN", con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Posteriormente, siguiendo con los criterios de evaluación, se procede a analizar el Criterio Económico, en este contexto, al realizar la planilla comparativa de precios, se constata un error aritmético en la oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A. en el total Lote Nº 17: "*TONER CANNON PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR*", siendo el error de G. 1.000.000 (guaraníes un millón), por encima del monto que consta en la oferta, dicha diferencia fue comunicado por la Dirección de UOC, mediante nota VMAAT/DGAF/UOC/Nº 103/2010, en la cual se solicitó a la empresa la aceptación de la corrección. Asimismo fue comunicado por nota VMAAT/DGAF/UOC/Nº 104/2010, a la firma COMPU SHOP de Víctor Cáceres, que ha incurrido en un error aritmético en la suma del Lote Nº 8: "*HEWLETT PACKARD*", en el cual el total es por debajo de lo ofertado, habiendo una diferencia de G. 2.000.000 (guaraníes dos millones). Estas correcciones fueron aceptadas, por nota, cuyas copias obran en el expediente del llamado, según lo estipulado en el art. 59 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se expone la planilla comparativa de precios por lotes, atendiendo que el sistema de adjudicación es por lotes:

	1- GYGA PLUS Technology de Nimio Villalba Gauto	2-DON LORENZO de Won Ki Chung	3- MULTIMERC de Guido Nuñez	4-PAPELERA GUAIRA S.R.L.	5- DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand	6-DATA SYSTEMS S.A.	7-COMPU SHOP de Victor M. Cáceres
Lote Nº 1 BIBLIORATOS Y LIBROS VARIOS	0	0	32.704.000	36.997.250	32.308.500	0	37.755.000
Lote Nº 2: BOLIGRAFOS Y LAPICES	0	0	33.463.000	49.711.000	50.622.525	0	0
Lote Nº 3: LEXMARK	33.890.000	37.937.900		0	20.607.000	0	36.655.000
Lote Nº 4: CANNON	15.375.000	0		0	0	19.050.000	0
Lote Nº 5: AFICIO	0	15.176.425		15.415.000	0	0	0
Lote Nº 6: LANIER	2.720.000	3.079.560	3.676.000	3.688.000	0	0	0
Lote Nº 7: XEROX	0	21.077.670		0	0	0	0
Lote Nº 8: HEWLETT PACKARD	144.121.250	0		156.144.000	147.256.600	0	143.524.550
Lote Nº 9: CD - DVD - DISKETTE	0	0	6.426.000	0	8.460.000	0	0
Lote Nº 10: UTILES VARIOS	0	0	32.578.750	31.940.300	38.783.900	0	0
Lote Nº 11: UTIELS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES	0	0		2.919.830	3.840.200	0	0
Lote Nº 12: HEWLETT PACKARD-Limites	2.475.000	0		2.510.000	2.463.500	0	0

..//..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

Lote Nº 13: LEXMARK – Limites	1.275.000	1.285.570		0	1.120.000	0	0
Lote Nº 14: MITA	0	0		318.000	0	0	0
Lote Nº 15: UTILES VARIOS PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR	0	0		47.784.085	10.321.300	0	0
Lote Nº 16: CARTUCHOS HP PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR	16.145.000	0		17.060.000	16.470.000	0	0
Lote Nº 17: TONER CANNON PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR	4.050.000	0		0	0	4.750.000	0
Total Oferta	**220.051.250**	**78.557.125**		**364.487.465**	**332.253.525**	**23.800.000**	**217.934.550**

Referencia:

1er. Precio 2do. Precio

En el cuadro precedente, se encuentra coloreado verde los precios más bajos y en amarillo los del segundo precio, por lo que el comité procede a verificar el cumplimiento de las ofertas con precios más bajo, con los demás requerimiento de las bases del llamado, en siguiente orden

Lote Nº 1: "BIBLIORATOS Y LIBROS VARIOS": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Idioma de la Oferta: ESPAÑOL	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos dos años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado en esta convocatoria	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer.	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple
Declaración Jurada del oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP Nº 677/10).	Cumple

Según lo analizado por el comité, se pude determinar que la oferta presentada por DISTRUIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, para éste lote, "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que inmediatamente se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, además

..//..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

de las muestras respectivas, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR el lote N° 1 "Biblioratos y Útiles varios" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes treinta y dos millones trescientos ocho mil quinientos (G. 32.308.500).----------

Lote N° 2 "BOLIGRAFOS Y LAPICES": la oferta económicamente más baja, es presentada por la firma MULTIMERC de Guido Núñez, por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

MULTIMERC de Guido Núñez	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Idioma de la Oferta: ESPAÑOL	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos dos años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado en esta convocatoria	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer.	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58° penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple
Declaración Jurada del oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP N° 677/10).	Cumple

Según lo analizado por el comité, se pude determinar que la oferta presentada por MULTIMERC de Guido Núñez, para éste lote, "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que inmediatamente se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, además de las muestras respectivas, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal,

..//..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 2 "BOLIGRAFOS Y LAPICES" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y tres mil (G. 33.463.000).----------

Lote N° 3 "LEXMARK": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, y el Comité de Evaluación, habiendo analizado la oferta de ésta empresa para el lote N° 1, en el cual arrojó que la misma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos exigidos, además de que al solicitar mediante nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 116/10, documentación emitida por el fabricante que certifica que la firma *RIGSTAR S.A*[1] para la marca "Lexmark", documento que fueron arrimados, en tiempo y forma a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, según obra en los archivos del llamado.-------

En base a lo actuado, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 3 "LEXMARK" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes veinte millones seiscientos siete mil (G. 20.607.000).----------

Lote N° 4 "CANNON": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba Gauto, por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba Gauto	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Idioma de la Oferta: ESPAÑOL	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos dos años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado en esta convocatoria	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer.	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58° penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple
Declaración Jurada del oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP N° 677/10).	Cumple
Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta deberá estar acompañada del documento emitido por la autoridad competente en el país de origen de los bienes, que acredite la	No presenta

[1] Mediante nota autoriza a DISTRIBUIDORA LIPAR a ofertar la marca LEXMARK

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

fabricación de los productos a ser proveídos, así como la representación invocada y la que lo habilite a nombrar distribuidor	

Según el cuadro precedente, se pude observar que esta firma no presenta la documentación que lo acredite para ofertar ésta marca, por lo que, mediante nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 112/10 de fecha 20 de agosto de 2010, se ha solicitado la presentación de la documentación respectiva, a lo que la empresa ha respondido en fecha 23 de agosto, mediante nota con la cual adjunta documentación para las marcas LEXMARK y Hewlet Packard, no así para la marca del lote evaluado, por lo que el comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba, para el lote N° 4, por no "Cumplir" la empresa con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y en el art. 59 del decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

Siguiendo con lo establecido en el art. 61 numeral 4 del decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a analizar la segunda oferta económica más baja, que corresponde a la firma DATA SYSTEMS S.A. según en siguiente cuadro:

DATA SYSTEMS S.A	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Idioma de la Oferta: ESPAÑOL	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos dos años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado en esta convocatoria	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer.	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple
Declaración Jurada del oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP Nº 677/10).	Cumple
Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta deberá estar acompañada del documento emitido por la autoridad competente en el país de origen de los bienes, que acredite la fabricación de los productos a ser proveídos, así como la representación invocada y la que lo habilite a nombrar distribuidor	Cumple

Según lo analizado por el comité, se pude determinar que la oferta presentada por DATA SYSTEMS S.A., para éste lote, "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que inmediatamente se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR Nº 4 "CANNON" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes diez y nueve millones cincuenta mil (G. 19.050.000).----------

Lote Nº 5 "AFICIO": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DON LORENZO de Won Ki Chung, por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

DON LORENZO de Won Ki Chung	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Idioma de la Oferta: ESPAÑOL	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos dos años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado en esta convocatoria	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer.	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del artículo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple
Declaración Jurada del oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP Nº 677/10).	Cumple
Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta deberá estar acompañada del documento emitido por la autoridad competente en el país de origen de los bienes, que acredite la fabricación de los productos a ser proveídos, así como la representación invocada y la que lo habilite a nombrar distribuidor	Presenta en forma parcial

Según el cuadro precedente, se puede observar que esta firma no presenta todas las documentaciones requeridas, por lo que, mediante nota VMAAT/DGAF/UOC/Nº 113/10 de fecha 20 de agosto de 2010, se ha solicitado la presentación de la documentación emitida por el fabricante que certifica que la firma *J. FLEISCHMAN Y CIA* para la marca "Ricoh y Lanier" y la declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos. La empresa remitió las documentaciones solicitadas a la Dirección de UOC, en tiempo y forma, y los mismos se encuentran en archivo de dicha dependencia por lo que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.

../..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

Inmediatamente se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR el lote N° 5 "AFICIO" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes quince millones ciento setenta y seis mil cuatrocientos veinte y cinco (G. 15.176.425).----------

Lote N° 6 "LANIER": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba Gauto, el Comité remitiéndose al análisis del lote N° 4, en el cual consta la falta de presentación del documento que faculta la firma a presentar oferta para esta marca y que en la nota, VMAAT/DGAF/UOC/N° 112/10 de fecha 20 de agosto de 2010, se le ha requerido sea presentada la documentación emitida por el fabricante que certifica que la firma DATABAZAR.COM, como es distribuidor autorizado de la marca LANIER; a lo que la empresa ha respondido en fecha 23 de agosto, mediante nota con la cual adjunta documentación para las marcas LEXMARK y Hewlet Packard, no así para la marca del lote evaluado, por lo que el comité recomienda RECHAZAR la oferta de la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba, para el lote N° 6, por no "Cumplir" la empresa con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y con los art. 59 y 61 del Decreto 21909, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En virtud del articulo 61 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el comité procede al análisis de la segunda oferta económicamente mas baja correspondiente a la firma DON LORENZO de Won Ki Chung. Los miembros del comité teniendo a la vista la oferta y las documentaciones remitidas por ésta firma, según el análisis realizado en el lote N° 5, concluyen que la misma "CUMPLE", con el análisis de documentaciones formales, por lo que se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio. En vista al análisis el comité, recomienda ADJUDICAR el lote N° 6 "LANIER" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes tres millones setenta y nueve mil quinientos sesenta (G. 3.079.560).------

Lote N° 7 "XEROX": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DON LORENZO de Won Ki Chung, y atendiendo que en los lotes N° 4 y 6 la empresa ya fue analizada y se ha verificado que "Cumple" con los requisitos y criterios del Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar la documentación que lo faculta a ofertar la marca del lote evaluado (XEROX), el comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 7 "XEROX" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes veinte y un millones setenta y siete mil seiscientos setenta (G. 21.077.670).-

Lote N° 8 "HEWLETT PACKARD": se puede verificar que la oferta económicamente mas baja corresponde a la firma COMPU SHOP de Víctor Cáceres, por lo que el comité procede a determinar

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

COMPU SHOP de Víctor Cáceres	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Idioma de la Oferta: ESPAÑOL	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos dos años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado en esta convocatoria	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer.	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple
Declaración Jurada del oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP Nº 677/10).	Cumple
Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta deberá estar acompañada del documento emitido por la autoridad competente en el país de origen de los bienes, que acredite la fabricación de los productos a ser proveídos, así como la representación invocada y la que lo habilite a nombrar distribuidor	Presenta en forma parcial

Según el cuadro precedente, se pude observar que esta firma no presenta todas las documentaciones requeridas, por lo que, mediante nota VMAAT/DGAF/UOC/Nº 117/10 de fecha 20 de agosto de 2010, se ha solicitado la presentación del "*Documento vigente que acredite que es representante o distribuidor autorizado del producto que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización de distribución expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta deberá estar acompañada del documento emitido por la autoridad competente en el país de origen de los bienes, que acredite la fabricación de los productos a ser proveídos, así como la representación invocada y la que lo habilite a nombrar distribuidor, para los lotes Nº 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16 y 17*". La empresa remitió las documentaciones solicitadas a la Dirección de UOC, en tiempo y forma, y los mismos se encuentran el archivo de dicha dependencia por lo que la empresa "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales.----------

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, concluyendo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.----------

En base al análisis realizado, el Comité de Evaluación, recomienda ADJUDICAR el lote N° 8 Hewllet Packard a la mencionada firma por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y tres millones quinientos veinte y cuatro mil quinientos cincuenta (G. 143.524.550)----------

Lote N° 9 "CD – DVD - DISKETTE": la oferta económica más baja corresponde a la firma DISTRUBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, los miembros del Comité teniendo a la vista la oferta y habiendo determinado que la misma "CUMPLE", con el análisis de las documentaciones formales, para el Lote N° 2 procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, según el plan de entrega y especificaciones técnicas, además de las muestras presentadas, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio. En base al análisis, el comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 9 "CD – DVD - DISKETTE" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes seis millones cuatrocientos veinte y seis mil (G. 6.426.000).----------

Lote N° 10 "UTILES VARIOS": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., por lo que el comité procede a determinar si "cumple" con la presentación de las documentaciones formales y los demás requisitos del PBC según el siguiente cuadro:

PAPELERA GUAIRA S.R.L.	
Requisitos	**CUMPLE – NO CUMPLE**
Idioma de la Oferta: ESPAÑOL	Cumple
Balance de los últimos tres años 2007, 2008 y 2009	Cumple
Contratos o facturaciones de los últimos dos años que justifiquen por lo menos el 50% del monto ofertado en esta convocatoria	Cumple
Currículo de la Empresa	Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer.	Cumple
Declaración jurada de poseer la capacidad para la provisión de los servicios en tiempo y forma	Cumple
Declaración jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, así como de que las ofertas no podrán ser negociadas	Cumple
Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58° penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario	Cumple
Que la oferta se encuentre debidamente mecanografiada, firmada, sellada y foliada	Cumple
Declaración Jurada del oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP N° 677/10).	Cumple

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

Según lo analizado por el comité, se pude determinar que la oferta presentada por PAPELERA GUAIRA S.R.L, para éste lote, "*CUMPLE*" con el análisis de documentaciones formales, por lo que inmediatamente se procede a verificar el cumplimiento con los requisitos técnicos, para lo cual se verifica el plan de entrega y especificaciones técnicas, además de las muestras respectivas, por lo que la oferta "*PASA*" esta evaluación y se continúa con la verificación de los requisitos para calificación posterior, para lo cual se analiza la capacidad financiera en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la planilla de evaluación financiera, cuya copia se adjunta y forma parte de la presente acta. Asimismo se considera la experiencia, capacidad técnica y legal, tomando en cuenta las copias de contratos y demás documentos de la oferta, constatando que la empresa "CUMPLE" con dicho criterio.

En base al análisis, el comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 10 "UTILES VARIOS" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes treinta y un millones novecientos cuarenta mil trescientos (G. 31.940.300).----------

Lote N° 11 "UTILES PARA LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES": la oferta económicamente más baja es la que presenta la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L.. Al realizar el análisis detallado de la oferta, se constata que no ha cotizado el **ítem 112** "Lápices de papel (cajas de 50 unidades)", por lo que el Comité recomienda RECHAZAR la oferta, por incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 61 numeral 3 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.----------

En virtud del articulo 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, el comité evaluador procede al análisis de la segunda oferta económicamente mas baja correspondiente a la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, y atendiendo que se ha verificado la oferta de esta empresa para los lotes N° 1 y 3, en los que se ha constatado que la firma "CUMPLE" con todos los requisitos legales y técnicos del llamado, además verificando el plan de entrega y especificaciones técnicas, además de las muestras respectivas, la oferta "*PASA*" el criterio técnico por lo que, el comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 11 "UTILES PARA LA COMISION NACIONAL DEMARACADORA DE LIMITES" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes tres millones ochocientos cuarenta mil doscientos (G. 3.840.200).----------

Lote N° 12 "HEWLETT PACKARD PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, y atendiendo que en los lotes N° 1, 3 y 11 empresa ya fue analizada y se ha verificado que "Cumple" con los requisitos y criterios del Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar la documentación que lo faculta a ofertar la marca del lote evaluado (HP), en respuesta a la nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 116/10, mediante la cual se ha solicitado presentar la documentación emitida por el fabricante que certifica que la firma *RIGSTAR S.A.* para las marcas "HP y Lexmark", es distribuidor autorizado de la marca ofertada, según consta en el expediente del llamado, por lo que el comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 12 "HEWLETT PACKARD" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil quinientos (G. 2.463.500).----------

Lote N° 13 "LEXMARK PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, y atendiendo que en los lotes N° 1, 3 y 11 empresa ya fue analizada y se ha verificado que "Cumple" con los requisitos y criterios del Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar la documentación que lo faculta a ofertar la marca del lote evaluado (HP), en respuesta a la nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 116/10, mediante la cual se ha solicitado presentar la

..//..

documentación emitida por el fabricante que certifica que la firma *RIGSTAR S.A.* para las marcas "HP y Lexmark", no así de la marca evaluada, por lo que el comité recomienda RECHAZAR la oferta de DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand para el lote N° 13, por no "Cumplir" la empresa con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y con los art. 59 y 61 del decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

En virtud del artículo 61 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación procede al análisis de la segunda oferta económicamente mas baja correspondiente a la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba, mismo atendiendo que la oferta presentada por dicha firma ha sido analizada y recomendada para la adjudicación en otros lotes, además de haber presentado en respuesta de la nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 112/10, la documentación que lo acredita a ofertar para la marca evaluada (LEXMARK), el comité recomienda ADJUDICAR el lote N° 13 "LEXMARK" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes un millones doscientos setenta y cinco mil (G. 1.275.000).----------

Lote N° 14 "MITA PARA LA COMISION NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITES": la oferta económicamente más baja corresponde a la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., y atendiendo que la empresa ya fue analizada y recomendada para la adjudicación en otros lotes por que "Cumple" con los requisitos y criterios del Pliego de Bases y Condiciones, además de presentar la documentación que lo faculta a ofertar la marca del lote evaluado (MITA), en respuesta a la nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 115/10, mediante la cual se ha solicitado presentar la documentación emitida por el fabricante que certifica que la firma *SHIROSAWA CO. SACI* para la marca "Mita, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 14 "MITA" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes trescientos diez y ocho mil (G. 318.000).----------

Lote N° 15 "UTILES VARIOS PARA LA ACADEMIA DIPLOMATICA Y CONSULAR": la oferta económicamente más baja presenta la firma DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, por lo que el comité procedió a la verificación de la oferta, constatándose que la misma no ha cotizado el **ítem 150** "Carpeta Plástica transparente (100 unidades)", por lo cual el Comité recomienda RECHAZAR la oferta, por incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones y el Art. 61 numeral 3 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.--------
En virtud al artículo 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, el Comité Evaluador por lo cual procede al análisis de la segunda oferta económicamente mas baja correspondiente a la firma PAPELERA GUIARA S.R.L. El Comité procede a verificar el precio total del lote, verificando que el ítem 149 "CD virgen RW, regrabables de 700 MB", totaliza el monto de G. 42.720.000- (guaraníes cuarenta y dos millones setecientos veinte mil), siendo este un monto muy superior a las previsiones presupuestarias al programa de la Academia Diplomática y Consular, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda cancelar el mencionado ítem, en virtud a lo establecido en el Art. 31 CANCELACION DE LA LICITACIÓN, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, por considerar que de continuar con el procedimiento se ocasionará perjuicio a la Institución, atendiendo que será imposible contar con todos los bienes de consumo de oficina e insumos que son indispensables para el correcto funcionamiento de las dependencias, más aún teniendo en cuenta la proximidad de los examenes del concurso nacional de oposición y meritos para el acceso a la Carrera Diplomática.----------

En base al análisis realizado, el comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 15 "Útiles Varios para la Academia Diplomática y Consular", excluyendo el Ítem 149, mencionado en

el párrafo anterior, a la mencionada firma por un monto total de guaraníes cinco millones sesenta y cuatro mil ochenta y cinco (G. 5.064.085).----------

LOTE N° 16 "CARTUCHOS HP PARA LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR": la oferta evaluada como la más baja corresponde a la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba, el comité teniendo a la vista la oferta y considerando que la misma ya ha sido analizada en detalle y recomendada para la adjudicación por CUMPLIR con los requisitos legales y técnicos, además de presentar a la Unidad Operativa de Contratación, en respuesta de la nota VMAAT/DGAF/UOC/N° 112/10, la documentación que lo acredita a ofertar para la marca evaluada (HP), el comité recomienda ADJUDICAR el lote N° 16 "Cartuchos HP para la Academia Diplomática y Consular" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes diez y seis millones ciento cuarenta y cinco mil (G. 16.145.000).

LOTE N° 17 "TONER CANNON PARA LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR": la oferta económicamente más baja la presenta la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba, el Comité de Evaluación remitiéndose al análisis de la oferta en otros lotes, en el cual consta la falta de presentación del documento que faculta la firma a presentar oferta para esta marca y que en la nota, VMAAT/DGAF/UOC/N° 112/10 de fecha 20 de agosto de 2010, se le ha requerido sea presentada la documentación emitida por el fabricante que certifica que la firma DATABAZAR.COM, como es distribuidor autorizado de la marca CANNON; a lo que la empresa ha respondido en fecha 23 de agosto, mediante nota con la cual adjunta documentación para las marcas LEXMARK y Hewlet Packard, no así para la marca del lote evaluado (Cannon), por lo que el Comité de Evaluación recomienda RECHAZAR la oferta de la firma GYGA PLUS TECHNOLOGY de Nimio Villalba, para el lote N° 17, por no "Cumplir" la empresa con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y con los art. 59 y 61 del decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en virtud del artículo 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de la segunda oferta económicamente más baja correspondiente a la firma DATA SYSTEM S.A., la cual ha sido analizada y recomendada para la adjudicación en el lote N° 2 CANNON y al verificar el plan de entrega y las especificaciones técnicas se constata que PASA estos criterios como así también CUMPLE con la solvencia técnica, económica y legal requeridos, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el lote N° 17 "Toner CANNON para la Academia Diplomática y Consular" a la mencionada firma por un monto total de guaraníes cuatro millones setecientos cincuenta mil (G. 4.750.000).----------

Seguidamente se procede a verificar los montos totales disponibles según la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, constatándose que el monto total recomendado para la Academia Diplomática y Consular, sobrepasa la Disponibilidad presupuestaria, por lo que el Comité recomienda disminuir las cantidades solictadas en los ítems de los lotes **N° 15**: Útiles varios para la Academia Diplomática y Consular, N° 16: Cartuchos HP para la Academia Diplomática y Consular y 17: Toner Cannon para la Academia Diplomática y Consular.

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA", para las siguientes firmas:

1-DISTRIBUIDORA LIPAR de Ulises Levrand, para el Lote N° 1 "Biblioratos y Libros Varios", Lote N° 3 "LEXMARK", Lote N° 11 "Utiles par la Comisión Nacional Demarcadora de Limites",

..//..

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

Lote N° 12 "Hewlett Packard", por un monto total de G. **59.219.200 (guaraníes cincuenta y nueve millones doscientos diez y nueve mil doscientos).**

2-DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Núñez, para el lote N° 2 "Bolígrafos y Lápices", Lote N° 9 "CD – DVD – DISKETTE", por un monto total de G. **39.889.000 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos ochenta y nueve mil).**

3-PAPELERA GUAIRA S.R.L., Lote N° 10 "Útiles Varios" y el Lote N° 14 "MITA", Lote N° 15 "Útiles Varios para la Academia Diplomática y Consular", por un monto total de G. **36.758.885 (guaraníes treinta y seis millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y cinco).**

4-DATA SYSTEMS S.A., para el Lote N° 4 "CANNON" y el Lote N° 17 "Toner Cannon para la Academia Diplomática y Consular", por un monto total de G. **20.000.000 (guaraníes veinte millones).**

5-DON LORENZO de Won Ki Chung, para el Lote N° 5 "AFICIO", Lote N° 6 "LANIER" y el Lote N° 7 "XEROX", por un monto total de G. **39.333.655 (guaraníes treinta y nueve millones trescientos treinta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco).**

6-COMPU SHOP de Víctor Cáceres, para el Lote N° 8 "HEWLETT PACKARD", por un monto total de G. **143.524.550 (guaraníes cinto cuarenta y tres millones quinientos veinte y cuatro mil quinientos cincuenta).**

7-GYGA PLUS de Nimio Villalba, para el Lote N° 13 "LEXMARK" y el Lote N° 16 "Cartuchos HP para la Academia Diplomática y Consular", por un monto total de G. **5.193.000 (guaraníes cinco millones ciento noventa y tres mil)**, incluidos cargas impositivas y contribución de 0,4% conforme a la ley de Contrataciones Públicas Art. 41, monto éste, *que se ajusta a la certificación de disponibilidad presupuestaria, núm. 150/2010, cuya erogación será financiada con fuente de financiamiento 10 – Recursos del Tesoro Público y fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, e imputables al rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos*, correspondientes al presente ejercicio fiscal.

El monto total adjudicado para el programa 1.1.0 "Administración de la política exterior", es de G. 326.653.005 (guaraníes trescientos veintiséis millones seiscientos cincuenta y tres mil cinco).--------

El monto total adjudicado para el programa 2.1.1 "Academia Diplomática y Consular", es de G. 9.368.585.- (guaraníes nueve millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco).---

El monto total adjudicado para el programa 2.2.2 "Demarcación y Vigilancia de Límites", es de G. 7.896.700.- (guaraníes siete millones ochocientos noventa y seis mil setecientos).----------

La suma total de Adjudicación para la Adquisición de Cartuchos, Toner y Útiles de Oficina es de G. **343.918.290.- (guaraníes trescientos cuarenta y tres millones novecientos dieciocho mil doscientos noventa).** ----------

A continuación el Comité de Evaluación, solicita la elaboración de la Resolución de Adjudicación correspondiente, a fin de dar inicio al proceso de ejecuciones de los contratos.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez y seis horas. ----------

Abog. Katiana Román
Representante del Director General de Administración y Finanzas

Ministra Ida González de Paredes
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

ACTA DE EVALUACION DE SOBRES DEL LAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 6/2010 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS, TONER Y ÚTILES DE OFICINA".

Segunda Secretaria Laura Andrea Núñez
Directora Int. Unidad Operativa de Contrataciones

Consejero Aníbal Fernández
Director Administrativo

Abog. Eduardo De Gasperi
Director de Asuntos Legales

Primera Secretaria Deisy Vega
Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas

Teófilo Almada
Jefe del Dpto. de Suministros